



— R E V I S T A —  
**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**  
—  
e-ISSN 2451-5965

# **Impacto de la pandemia en el trabajo estacional agrícola de Mendoza\***

## **Impact of the pandemic on seasonal agricultural of Mendoza**

<https://doi.org/10.48162/rev.48.018>

**Marta Silvia Moreno**

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, CONICET.  
Argentina  
[smoreno@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:smoreno@mendoza-conicet.gob.ar)

**María Noelia Salatino**

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, EEA La Consulta,  
CONICET. Argentina  
[noeliasalatino@gmail.com](mailto:noeliasalatino@gmail.com)

*Enviado: 2/11/2020*

*Aceptado: 13/5/2021*

“Moreno, M. S. y Salatino, M. N. (julio-diciembre de 2021). Impacto de la pandemia en el trabajo estacional agrícola de Mendoza. En Revista de Estudios Sociales Contemporáneos N° 25, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 171-198”

---

\* Investigación financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), mediante una beca postdoctoral y una beca cofinanciada CONICET - INTA.

## Resumen

En este artículo proponemos analizar el impacto de la pandemia en el trabajo estacional agrícola retomando a Mendoza (Argentina) como caso de estudio, en la provincia la movilidad territorial para el trabajo estacional en la agricultura resulta una práctica que perdura desde mediados del siglo XX. Para alcanzar este objetivo procedemos a reconstruir el establecimiento del ASPO (“Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”) y posteriormente DISPO (“Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”) en la actividad, considerando los protocolos y políticas implementadas; así como sus efectos sobre el heterogéneo conjunto de trabajadoras/es estacionales. La metodología adoptada se basa en una triangulación de fuentes que incluyen el seguimiento de la problemática en los medios de comunicación y redes sociales, la revisión de fuentes primarias y secundarias de investigación, la participación en conversatorios de especialistas abocados a estos temas, y entrevistas en profundidad. Los resultados apuntan a remarcar que aun cuando las/os trabajadoras/es migrantes se tornaron ‘esenciales’ durante la pandemia, las políticas implementadas se han dirigido a asegurar la disponibilidad de mano de obra sin considerar la histórica precariedad en las condiciones de trabajo.

Palabras claves: pandemia, trabajo estacional, migrantes, agricultura, Mendoza (Argentina)

## Abstract

In this article we propose to analyze the impact of the pandemic on seasonal agricultural work, taking Mendoza (Argentina) as a case study. In the province, territorial mobility for seasonal work in agriculture is a practice that has persisted since the mid-20th century. In order to achieve this objective, we proceeded to reconstruct the process of establishing the ASPO (“Social isolation, Preventive and Obligatorio”) and later DISPO (“Social distance, Preventive and Obligatorio”) in the activity, considering the protocols and policies implemented; as well as its effects on the heterogeneous set of seasonal workers. The methodology adopted is based on a triangulation of sources including the follow-up of the problem in the media and social networks, the review of primary and secondary sources of research, the participation in conversation of specialists focused on these topics, and depth interviews. The results point out that even when migrant workers became 'indispensable / essential' during the pandemic, the policies implemented so far have been aimed at ensuring the availability of labor without considering the historical precariousness in working conditions.

Keywords: pandemic, seasonal work, migrants, agriculture, Mendoza (Argentina)

## 1. Introducción

Las investigaciones llevadas a cabo en Argentina en el marco de los estudios rurales y del trabajo, han puesto de relieve la presencia recurrente y creciente de migrantes estacionales agrícolas desde hace algo más de setenta años (Bendini, Steimbregger y Radonich, 2007). En el oeste del país se trata de la movilidad territorial de trabajadoras/es procedentes del noroeste de Argentina (NOA) -Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero-, que convergieron con los desplazamientos regionales de familias oriundas del sur de Bolivia – Potosí, Oruro, Tarija, Sucre -. Desde mediados del siglo XX comenzaron a arribar cada temporada de cosechas a Mendoza, atraídos por las nuevas fuentes de trabajo que se abrían frente a la caída de la demanda de mano de obra en el NOA.

En estas investigaciones se expresa la perdurabilidad de estas formas de movilidad a lo largo de las décadas, a pesar de ciertos cambios en los circuitos, en la composición de los flujos, así como en los significados asociados a dichas prácticas. En estos trabajos se sostiene que la movilidad del trabajo constituye una estrategia histórica redefinida tanto por los productores y las empresas, como también por las/os trabajadoras/es en un contexto de concentración excluyente. Para Mendoza, las fuentes señalan que cerca de un tercio de la mano de obra que cubre la temporada alta de trabajo reside fuera de la provincia y se traslada estacionalmente para efectuar este tipo las actividades que no alcanzan a cubrirse con la mano de obra local (IDR, 2018).

El establecimiento del ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Decreto Nacional 297/2020) y posteriormente DISPO (Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Decreto Provincial N° 1078) - por cerca de 7 meses en la provincia y el país<sup>1</sup>, plantearon una situación inédita para todo el entramado agrícola, aunque con importantes repercusiones sobre las/os trabajadoras/es estacionales. Por ello buscamos analizar el impacto de la pandemia en la actividad con miras a reconstruir el proceso cronológico de implementación del ASPO y DISPO en la agricultura provincial, considerando la sucesión de protocolos y políticas establecidos, así como sus efectos sobre el conjunto de trabajadoras/es agrícolas estacionales, sean estos locales, migrantes del NOA o del sur de Bolivia.

La metodología adoptada se basa en una triangulación de fuentes que incluyen el seguimiento de la situación del sector en los medios de comunicación y redes sociales, la revisión de fuentes primarias y secundarias de investigación, la participación en conversatorios de especialistas abocados a estos temas, y entrevistas en profundidad presenciales, telefónicas y mediante plataformas web a informantes calificados.

Para situar este análisis partiremos de la revisión de antecedentes sobre las migraciones estacionales agrícolas en la región, que complementaremos luego con una descripción de la actividad agrícola provincial. Esta caracterización del sector y la demanda de trabajo servirá de plataforma para desarrollar luego los propósitos

---

<sup>1</sup> El 19 de marzo de 2020 el presidente Alberto Fernández emitió un decreto en el que se prohibía - hasta el 31 de marzo - a toda la ciudadanía abandonar sus hogares con la excepción de salir a comprar alimentos o medicinas. La medida entró en vigencia a partir de las oohs. del 20 de marzo.

de este artículo.

## 2. Migrantes y trabajo estacional en la agricultura

En América Latina los estudios sobre movimientos temporales o estacionales de trabajadoras/es tienen una trayectoria significativa dada la relevancia que este fenómeno ha mantenido a lo largo del tiempo (Bendini, Steimbregger y Radonich, 2009). En particular, los desplazamientos estacionales de trabajadores procedentes del NOA y el sur de Bolivia en Argentina se relacionan estrechamente con la demanda de trabajo asalariado para las labores agrícolas, que surge de la mano del proceso de modernización en la agricultura y de desarrollo de las economías regionales del interior del país (Rivero Sierra, 2012; Trpin y Moreno, 2020).

En este marco, durante la década de 1920 en la región noroeste del país tuvo lugar la expansión de la industria azucarera desde Tucumán hacia las provincias de Salta y Jujuy, promoviendo la migración de mano de obra desde los valles y el sur de Bolivia (Hinojosa Gordonava, 2009). En muchos casos sus hijos y esposas los acompañaban colaborando generalmente en las tareas reproductivas (Balán, 1985). Progresivamente algunas familias se fueron radicando mientras otras retornaban a Bolivia o continuaban circulando por otras regiones de Argentina (Sassone, 2009).

Desde mediados del siglo XX, los trabajadores jujeños, salteños, tucumanos y santiagueños, junto a los bolivianos que habían trabajado en la cosecha de la caña de azúcar en el noroeste del país, se vieron forzados a buscar nuevos horizontes por el avance de la mecanización en esta actividad. Muchos se aventuraron hasta Mendoza en donde existía una creciente demanda de trabajo en la cosecha de vid (García Vázquez, 2005). Allí se insertaron principalmente en un mercado laboral segmentado, para efectuar labores desvalorizadas en el contexto local, por resultar muy exigentes físicamente y ofrecer bajos salarios, en el marco de acuerdos predominantemente informales (Moreno y Torres, 2013). Estos mecanismos de segmentación representan una de las modalidades de flexibilización del trabajo en la agricultura “donde los grupos más vulnerados (migrantes, mujeres, niños/as, indígenas) se ocupan en las fases más rudas de los procesos de trabajo y/o en los empleos más inestables y peor pagados”. (Lara Flores, 2006: 504).

Entre las investigaciones pioneras sobre estos desplazamientos estacionales se encuentran las de Sabalain y Reboratti (1982), quienes identificaron desde una escala regional ampliada, distintos sistemas de migraciones estacionales en los que se articulaban los trabajadores agrícolas. Hacia las décadas de 1970 y 1980, en Argentina se constataba la existencia de cuatro sistemas que vinculaban diversos territorios de atracción y de emisión: NEA, NOA, Centro y Sur<sup>2</sup>. El sistema Centro giraba alrededor de las áreas vitícolas de Mendoza y San Juan, cuyos flujos provenían de algunas áreas no vitícolas de esta región, así como del NOA y el sur

---

<sup>2</sup> Argentina se compone por la Región NOA: provincias de Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero. Región NEA: provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones. Región Cuyo: provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis. Región Centro: provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Región Patagonia: provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

de Bolivia.

Con el paso del tiempo la movilidad estacional dio pie al asentamiento progresivo de parte de estos/as trabajadores/as en el territorio provincial<sup>3</sup>. Ello permitió la construcción de redes migratorias y de reciprocidad entre aquellos migrantes que se fueron asentando, y sus familiares y allegados en las regiones de origen y tránsito, permitiendo la renovación de desplazamientos en cada temporada (Neiman, 2015; Moreno, 2018). Para otros, Mendoza ha permanecido como uno de los sitios claves para resolver su ciclo de ocupación anual, aunque constituye sólo un eslabón dentro de un circuito más amplio que involucra el retorno a los hogares de origen, y en algunos casos, el desplazamiento a otros destinos laborales de nuestro país.

Hacia los noventa, algunas autoras (Bendini y Radonich, 1999; Giarraca, 2000) pusieron de relieve la intensidad y diversidad que adoptaban los desplazamientos de los trabajadores estacionales a partir de las nuevas formas de organización del trabajo, en el marco de la reestructuración productiva de la agricultura argentina. Entre estas cuestiones, destacaron la tendencia a mantener un reducido número de trabajadores permanentes, polivalentes y calificados; aumentando la demanda de trabajadores temporarios menos calificados para la ejecución de tareas puntuales y en condiciones mucho más precarias.

En este marco, los/as trabajadores/as estacionales recurren a la movilidad territorial como una estrategia de reproducción familiar (Murmis, 1994), que se despliega como opción ventajosa ante el desempleo, el subempleo y las condiciones adversas de existencia en las regiones de origen (Bendini, Steimbregger y Radonich, 2011; Rau, 2010). Es por este motivo que en las primeras décadas del siglo XXI estas formas de movilidad territorial mantienen vigencia entre quienes<sup>4</sup> se trasladan de acuerdo con el calendario de cosechas (Aparicio y Benencia, 2016).

Estas prácticas se expresan en desplazamientos pendulares o circulares de diversa duración entre dos o más áreas productoras, que convocan a cerca de 50.000 trabajadores estacionales en todo el país (Neiman, 2008). Los flujos migratorios más significativos de las últimas décadas son los provenientes del NOA y NEA, en tránsito a la producción cuyana de vid y de frutas en Patagonia, dispuestas en contra-estación de las cosechas cítricas y cañeras del norte (Neiman, 2008; Rau, 2010).

### 3. Breve caracterización de la producción agrícola

Históricamente Mendoza se ha establecido como una economía regional centrada en la vitivinicultura, situación que se mantiene en la actualidad, representando un 70% de la superficie del país (INV, 2018) El desarrollo del sector frutícola y

<sup>3</sup> Las migraciones procedentes de Bolivia alcanzaron el primer lugar entre los extranjeros asentados en la provincia en el CNPhyV 2010 (con 27.239 habitantes: el 47% llegó antes de 1991; el 18% entre 1991 y 2001; y el 35% entre 2001 y 2010).

<sup>4</sup> Por lo general, en los territorios de acogida estos grupos de trabajadores suelen ser calificados como “trabajadores golondrina”. No utilizamos dicha clasificación debido a que muchos migrantes entrevistados han referido al carácter despectivo de una denominación que equipara su comportamiento al de ‘aves de paso’ que actuarían basándose sólo en el instinto ‘animal’.

hortícola también es significativo en el contexto provincial, aunque secundario respecto a la superficie implantada de vid, constituyendo una parte destacada del entramado agrícola provincial. De acuerdo con los datos arrojados por el Censo Nacional Agropecuario (CNA 2018)<sup>5</sup> existen 270.645,9 hectáreas cultivadas en Mendoza. De ellas, unas 193.349,8 hectáreas corresponden a la producción de frutales (incluidas la vid), mientras que 33.193 hectáreas se destinan a la producción de hortalizas (incluida las flores y aromáticas). La superficie restante (44.103,1 hectáreas) se destina a cultivos con menor importancia en la provincia como legumbres, forrajeras, oleaginosas y forestales<sup>6</sup>.

En los últimos años estas actividades han estado sujetas a procesos de 'reestructuración' productiva (Neiman: 2010), propiciando una mayor concentración de los factores de producción en favor de grandes productores nacionales y extranjeros de perfil empresarial, que se han orientado a los mercados internacionales en escenarios altamente competitivos (Pedone, 1999; Cerdá, 2020). Paralelamente, esta concentración tiene como contraparte la subordinación de medianos y pequeños productores y, en algunos casos, su expulsión, manteniéndose invariable las condiciones de precariedad y vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas (Neiman y Bocco, 2005; Berger y Mingo, 2012).

Todos estos procesos han provocado una transformación de los territorios rurales vinculados a la actividad agrícola. Como rasgos generales, se observa una reducción del área cultivada en la zona del Gran Mendoza, por el avance de la urbanización sobre tierras que estaban destinadas a la producción agrícola. Mientras que en otras zonas como el Valle de Uco se han incorporado nuevas tierras a la producción. A su vez, tanto la vitivinicultura como la fruticultura y la horticultura han sufrido cambios en su distribución, así como en las superficies cultivadas y las variedades implantadas dentro del territorio mendocino.

En el caso de la vitivinicultura se observa un proceso de concentración de los viñedos y un aumento en el tamaño promedio de las explotaciones agropecuarias (EAPs) durante los últimos treinta años<sup>7</sup>. La reestructuración productiva puso en marcha un nuevo modelo reconocido como el de calidad vitivinícola, que vino acompañado por la ampliación de la frontera agrícola y el cambio del "centro modernizador" desde el oasis Centro-Norte al Valle de Uco (Cerdá, 2020). Este modelo no se fundó solamente en un recambio de variedades, sino que implicó grandes transformaciones en los modos de producir y de organizar el trabajo. En este marco, los productores vitícolas se encontraron frente a un calendario

---

<sup>5</sup> Se trata de resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA-18) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Estos permiten describir en términos generales la estructura del sector en la provincia.

<sup>6</sup> Para ejemplificar: la superficie cultivada con vid en 2018 alcanzó 153.029 hectáreas (INV: 2018), representando a más del 50% de la superficie cultivada del sector agrícola. En segundo lugar, con el 14% se ubicó la fruticultura (durazno, ciruela, olivos, frutos secos), seguida en un 12% por la horticultura. Entre tanto, los ingresos generados por el sector agrícola durante el mismo período se conformaron en un 68% por la vitivinicultura, en un 16% por la fruticultura y en 12,8% por la horticultura (DEIE, 2018).

<sup>7</sup> En términos globales, la cantidad de explotaciones agropecuarias vitícolas disminuyeron casi en un 50% entre 1988 y 2008, pasando de 15.267 a 8.551, mientras que la superficie se sostuvo relativamente estable durante el mismo período, con un promedio de 150.000 hectáreas.

marcado por un aumento de las tareas requeridas y por una mayor eventualidad en las mismas, que impactó sobre la demanda de mano de obra temporal (Fabio, 2010).

En la fruticultura, por el contrario, se advierte un crecimiento del 52% en el número de productores durante el mismo período, que representa un aumento del 18% de su área cultivada. De acuerdo con Van den Bosch y Bocco (2016) este proceso fue liderado por pequeños productores y responde a la crisis vitivinícola de la década de 1980, estos productores reorientaron las inversiones hacia otras actividades con mejores expectativas, como los frutales y las hortalizas. Sin embargo, este proceso fue diferente en cada región de Mendoza, en el oasis norte muchos productores salieron de la actividad, expandiéndose sólo los cultivos de nogales y olivos de perfiles concentrados. En el Valle de Uco creció la producción de frutales de carozo (fundamentalmente durazno) reemplazando a los tradicionales de pepita (manzana y pera), mientras que productores del oasis sur (fundamentalmente de San Rafael y General Alvear) fueron abandonando progresivamente la actividad.

Por su parte, en la producción hortícola se constata un estancamiento de los cultivos agroindustriales (principalmente tomate), el despegue de otros vinculados a la exportación (como el ajo), mientras los restantes destinados al consumo en fresco en el mercado interno, no registran cambios notables. Estos últimos se cultivan en toda la provincia, de forma intensiva, diversificada y en pequeña escala (parcelas menores a 5 hectáreas). La mayoría de los productores de este estrato son de procedencia boliviana y su organización es de base familiar o en transición. Por otro lado, existe una pequeña proporción de productores que pertenecen al estrato de 50 a 100 hectáreas, que concentran más del 50% de la superficie cultivada con hortalizas en Mendoza (IDR, 2014). Se tratan de grandes extensiones dedicadas a la horticultura especializada, principalmente al cultivo de ajo para la exportación, donde los eslabones de acopio y comercialización presentan igualmente una gran concentración (Pedone, 1999; IDR, 2012).

En síntesis, en los últimos 30 años el sector agrícola de Mendoza atravesó importantes procesos de reestructuración productiva. Más allá de las diferencias que se pueden encontrar entre las tres actividades agrícolas principales - vitivinicultura, fruticultura y horticultura-, existe una tendencia a la concentración y al predominio de grandes empresas. Bajo estas circunstancias, las pequeñas y medianas explotaciones que perduraron, han tenido que resistir bajo reglas impuestas por las grandes empresas productoras, acopiadoras y elaboradoras. Esta coexistencia en permanente tensión de diferentes escalas de producción (pequeña, media y grande), tipos de explotación agrícolas (de tipo empresarial o de base familiar) y diverso grado de incorporación de innovaciones tecnológicas y de mecanización; ha tenido importantes efectos sobre la organización del trabajo y la demanda de mano de obra (Salatino, 2019).

### 3.1 Demanda estacional de trabajo

Las tareas para las que habitualmente se contrata fuerza de trabajo estacional en la agricultura son las de siembra, cosecha y empaque en la producción de hortalizas; cosecha, raleo, empaque y poda en los frutales; y poda y fundamentalmente cosecha en la vid. Como se detalla en el Cuadro 1, estas labores dan cuerpo a un ciclo de actividades agrícolas a lo largo del año, al que

se articulan las/os trabajadoras/es estacionales (Moreno, 2017).

**Cuadro 1:** Ciclo de actividades agrícolas estacionales en Mendoza

Sector	Mes del año	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	Actividad												
Hortalizas	Cosecha de cebolla												
	Cosecha de ajo morado												
	Cosecha de ajo blanco												
	Cosecha de ajo colorado												
	Cosecha de tomate												
	Cosecha de papa												
	Cosecha de zapallo												
	Cosecha de zanahoria												
	Siembra de papa												
	Siembra de tomate												
	Siembra de zapallo												
	Siembra de cebolla												
	Siembra de ajo morado												
	Siembra de ajo blanco												
	Siembra de ajo colorado												
Empaque de ajo													
Embolsado de cebolla													
Frutales	Cosecha de ciruela												
	Cosecha de damasco												
	Cosecha de melón												
	Cosecha de pera												
	Cosecha de sandía												
	Cosecha de durazno												
	Cosecha de cereza												
	Cosecha de manzana												
	Cosecha de almendro												
	Cosecha de nogal												
	Cosecha de olivo												
	Raleo durazno												
	Raleo damasco												
	Raleo ciruela												
	Raleo pera												
	Raleo manzana												
	Empaque frutas frescas												
	Empaque frutas secas												
Poda todos los frutales													
Vid	Cosecha de vid												
	Poda de vid y sarmientos												
	Instalación postes p/viña												

Fuente: Moreno (2017)

No obstante, las formas de organización al interior de cada uno de estos sectores, sumadas a las características biológicas propias de los distintos cultivos, dan por



resultado que en determinados períodos se requieran cantidades extraordinarias de trabajadores para llevar a cabo actividades específicas, como las cosechas entre noviembre y abril. A pesar de que no existen datos certeros, se pueden efectuar algunas estimaciones acerca de cuántos jornales o peones rurales se requerirían para cubrir las actividades que demandan mayor cantidad de mano de obra, como las cosechas de vid y ajo.

**Cuadro 2:** Requerimientos de mano de obra en uvas para la producción de vino fino en espaldero, en parral y en la producción de ajo.

Producto*		Jornales/hombre/por hectárea/año	Tareas		Tipo de trabajo			Superficie Total en Hectáreas 2019 **
			Pre cosecha	Cosecha	Familiar	Asalariado Permanente	Asalariado Estacional	
Uvas para vino Fino con espaldero	n°	48	40	8	3	31	14	86.731,50
	%	100	84	16	0,37	66,03	30,33	
Uvas para vino Fino con parral	n°	53,5	45	8	6	34	14	63.593,60
	%	100	84,4	15,6	11,1	62,85	26,05	
Ajo	n°	127,3	91	36	19	35	73	11.323,40
	%	100	72,8	27,2	14,8	27,8	57,6	

**Notas:** \*En el estudio de Neiman (2010b) se distingue la demanda de mano de obra según perfiles técnicos de las unidades productivas, para facilitar la lectura de los datos, trabajamos con datos promedios.

\*\* Superficie implantadas con uva según INV (2019) y la superficie con ajo según IDR (2019).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información obtenida de Neiman (2010b).

Como se describe en el Cuadro 2, en la producción de uvas finas con espaldero se necesitan en promedio, sin distinguir perfil tecnológico, 48 jornales por hectárea por año, de los cuales el 84% corresponden a las labores de pre-cosecha y el 16% a la actividad de cosecha. En este marco, se estima que se necesitan unos 3.501.177 jornales para cosechar una temporada completa, lo que equivaldría a alrededor de 15.043 obreros. Si realizamos la misma estimación para la producción de uva fina con parral, se requerirían 2.871.505 jornales, lo que representan aproximadamente 12.062 obreros. Entre ambas producciones requieren unos 27.106 trabajadores - dando como supuesto 44 jornadas de trabajo distribuidas entre las diferentes variedades y que el avance de la cosecha mecánica se mantiene como en el 2010-.

En el caso de la producción de ajo, sin distinguir perfil tecnológico, se requieren de 127 jornales por hectárea por año, de los cuales el 73% se corresponden con

actividades de pre-cosecha y el 27% con actividades de cosecha. Tomando en cuenta las 11.323 hectáreas que se cultivaron en el 2019, podemos estimar que se necesitaron 391.701 jornales para llevar a cabo la cosecha de ajo, lo que representa aproximadamente unos 8.900 obreros - dando como supuesto 44 jornadas de trabajo distribuidas entre los dos meses que dura la cosecha de las diferentes variedades de ajo -. Además, la época de plantación del ajo (tareas de pre-cosecha) coincide con la cosecha de la uva en marzo.

Los resultados expuestos en los Cuadros 1 y 2 ponen de relieve que a esta demanda se suma además la efectuada en otras actividades estacionales en las producciones de otros frutales y hortalizas. Se intensifica entonces la competencia por la fuerza de trabajo disponible entre los diferentes sectores y actividades. Es en este contexto donde crece el peso relativo del aporte de mano de obra migrante que se traslada estacionalmente a la provincia. Las fuentes de información disponibles sostienen que cerca del 35% de la mano de obra que cubre la temporada alta de trabajo estacional (octubre - abril) reside fuera de la provincia y se traslada estacionalmente para efectuar este tipo de trabajos, que no alcanzan a cubrirse con los aportes de la mano de obra local (IDR, 2018; FEM, 2020). Las estimaciones de estos organismos señalan que son cerca de 10.000 las/os trabajadoras/es extra-provinciales que se requieren para complementar la mano de obra local durante la temporada de cosechas<sup>8</sup> (Martineo, 15 de octubre de 2020).

A partir de esta caracterización del mercado laboral agrícola y de los sectores que demandan mano de obra estacional en Mendoza, hemos puesto de relieve la centralidad que asume la movilidad estacional de trabajadores agrícolas para cubrir las necesidades extraordinarias de mano de obra entre los meses de octubre y marzo. Es esta necesidad la que contribuyó a traccionar las principales medidas durante la vigencia del ASPO y DISPO, como veremos a continuación.

#### 4. La incidencia del ASPO y DISPO en la actividad agrícola de Mendoza

En este apartado reconstruiremos el proceso cronológico de implementación del ASPO y DISPO en Mendoza y su incidencia en la producción agrícola. La información sistematizada proviene de una triangulación entre diversas fuentes de información<sup>9</sup>. Entre ellas se incluye la revisión de 18 noticias periodísticas<sup>10</sup> sobre esta temática en medios de prensa provinciales, regionales y nacionales, entre marzo y octubre de 2020. También se efectuó el seguimiento de las publicaciones de referentes sobre la problemática en las redes sociales, en particular organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales y políticas, sindicatos, asambleas ambientales y agrupaciones estudiantiles, como el Colectivo Agenda Migrante 2020, Red IAMIC, Asociación Civil XUMEC, Asociación Ecuménica

<sup>8</sup> Sólo a modo de ejemplo, Neiman (2015) estima que unos 5000 tucumanos llegan a Mendoza en la época de cosecha en busca de trabajo temporario.

<sup>9</sup> Las mismas están desagregadas luego de la bibliografía en la sección Fuentes de Información.

<sup>10</sup> Se revisaron más de 30 noticias, pero por una necesidad de economizar palabras, sólo referenciamos las más completas y a nuestro parecer representativas.

de Cuyo, y representantes de ATE que se solidarizaron con la situación de las/os trabajadoras/es migrantes en esta coyuntura.

Durante el mismo período participamos de 5 conversatorios de especialistas: algunos abocados al impacto de la pandemia en el sistema agroalimentario y otros más vinculados con sus efectos sobre los trabajadores estacionales y las poblaciones migrantes. Finalmente, se efectuaron 2 entrevistas en profundidad, una de ellas al Cónsul de Bolivia en Mendoza (entrevista telefónica) y otra a una técnica del Instituto de Desarrollo Rural (entrevista vía plataforma web). Se mantuvieron asimismo algunas entrevistas informales con migrantes bolivianas/os en la terminal de ómnibus antes de emprender su viaje de repatriación, en septiembre de 2020. Estas múltiples aproximaciones permitieron obtener un acercamiento más integral a la problemática, así como sortear los principales obstáculos para efectuar el trabajo de campo presencial en los territorios.

#### 4.1 Confusión y protocolos en tiempos de pandemia

El periodo de aislamiento (ASPO) en Argentina se inició el 19 de marzo por DNU 297-2020. Este decreto determinó que todas las personas que habitaban, o se encontraban temporalmente en el país, deberían permanecer en sus domicilios habituales, sólo pudiendo realizar desplazamientos indispensables. En un primer momento se estableció el periodo vigente de esta normativa entre el 20 y el 31 de marzo. Sin embargo, luego se fueron fijando sucesivas prórrogas bajo diferentes modalidades (fases), de acuerdo con la situación epidemiológica de cada jurisdicción del país.

El decreto especificaba - entre otras cuestiones - las actividades que quedaban exceptuadas del cumplimiento del ASPO, por considerárselas “esenciales” durante el período de emergencia (artículo N°6). Entre ellas se encontraban las vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca. En Mendoza, el primer tramo de ASPO coincidió con el periodo de mayor concentración de mano de obra para las actividades agrícolas estableciendo un escenario muy complejo para todo el sector. Lo que tornó indispensable determinar un protocolo para fijar las condiciones que permitieran finalizar las cosechas en la provincia. Al parecer esta urgencia minimizó la importancia de otro problema vinculado a la imposibilidad de regreso de las/os trabajadoras/as estacionales migrantes, cuando finalizaron las cosechas en el contexto de aislamiento (Acosta, 23 de abril de 2020).

En relación a la primera cuestión, Mendoza se encontraba en el período de cosecha de la vid, actividad que posee un importante peso económico, político y simbólico en esta provincia (Fernandez y Sance, 18 de mayo de 2020), por lo que el sector empresario rápidamente consiguió que el gobierno provincial aprobara un protocolo para continuar con la actividad (IDR, entrevista vía plataforma web, 20/09/2020). Este protocolo, publicado el 20 de marzo con el título “Procedimiento para implementar en fincas, establecimientos industriales, galpones de empaque y bodegas”, se dividió en tres apartados: a) Medidas generales; b) Recomendaciones para el campo; c) Indicaciones para los establecimientos industriales, galpones de empaque o bodegas (Resolución n° 72/2020 Ministerio de Economía y Energía, Gobierno de Mendoza, p.1).

De este modo, los productores y empresarios agrícolas contaron de forma rápida con un protocolo que le permitió continuar con las actividades en el marco del ASPO (Autor, 16 de junio de 2020). Sin embargo, la Federación de Empleados y Obreros Vitivinícolas y Afines (FOEVA), interpuso un recurso, denunciado la existencia de numerosos casos de incumplimiento del protocolo vigente y de la falta de entrega de 'materiales básicos'. Miguel Rubio, miembro de esta organización, declaró en un medio local *"Hicieron los protocolos, pero no decidieron cómo se llevaba a cabo o quién se hacía cargo de eso."* (Diario San Rafael, 26 de marzo de 2020). El sector empresario se opuso, alegando que el sindicato carecía de autoridad sanitaria, convencional o de cualquier otro tipo para disponer el aislamiento social, preventivo y obligatorio de los trabajadores vitivinícolas, o para dejar sin efecto las disposiciones del citado decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional (Memo, 23 de marzo de 2020; Mannino, 23 de marzo de 2020).

Finalmente, los sectores llegaron a un acuerdo y continuaron los trabajos tanto en los viñedos como en las bodegas, a partir del "Protocolo a observar en esta vendimia con pandemia", publicado por el FOEVA el 25 de marzo en su página oficial (FOEVA, 2020). De todos modos, las denuncias continuaron y durante el mes de abril, el sindicato remarcaba con contundencia:

En los hechos reales, en el quehacer diario y cotidiano, es decir, 'todos los días', los empleadores prescinden groseramente de ese compromiso que asumieron ante usted, y actúan en constante violación a las mínimas condiciones de seguridad, salubridad e higiene en el trabajo (Denuncia del 01 abril 2020, ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo de la Provincia de Mendoza).

Se advierte entonces cómo bajo el contexto de pandemia la precariedad laboral - en tanto característica estructural del ámbito agrario- se tornó crítica, ya que estas condiciones históricas de vida y trabajo en la agricultura se tornaron incompatibles con la implementación de los protocolos. No obstante, este desfasaje no promovió la implementación de políticas para proteger las condiciones laborales y de salud de este sector, ya que las intervenciones estatales se limitaron a efectuar recomendaciones sin destinar recursos. En los hechos fueron las/os propias/os trabajadoras/es quienes tuvieron que tomar las medidas a su alcance para protegerse. Esta sucesión de hechos dejó al descubierto la racialización persistente sobre los cuerpos de las/os trabajadoras/es migrantes, reflejada en el prejuicio patronal que las/os califica simplemente como mano de obra barata (Torres, 1997; Moreno, 2017).

#### 4.2 Fin de temporada: migrantes varados a kilómetros de sus casas

En paralelo a estos enfrentamientos en torno a los protocolos y su (in)cumplimiento, comenzó a vislumbrarse la otra problemática: el fin de la temporada de cosecha y la necesidad de las/os trabajadoras/es de retornar a sus hogares fuera de la provincia (Trpin, Ataide y Moreno, 12 de mayo de 2020). Esta situación se vio acrecentada en el mes de abril, cuando, además, se terminó la cosecha de uva. La rapidez con la que los sectores empresarios consiguieron los protocolos contrastaba ahora con la ausencia de medidas para atender el retorno seguro de estas/os cosechadoras/es. En este marco, familias completas quedaron abandonadas a su suerte por varios días en la terminal del Sol y otras tantas en

los campos de cultivo, sin posibilidad de obtener los permisos de circulación.

Este particular escenario posibilitó la visibilización de las/os trabajadoras/es y sus familias, que generalmente no son nombradas/os ya que mantienen, al decir de Bendini, Steimbregger y Radonich (2009), una opacidad histórica en el contexto regional. Los medios nacionales y provinciales se hicieron eco de la situación a través de titulares que hacían hincapié en la racialización naturalizada sobre los cuerpos -al parecer 'descartables'- de estas familias trabajadoras, cuya salud no parecía importarle a nadie: "Abandonados como perros" (ANRED, 13 de abril 2020), "Vendimia del descarte" (Nasif, 13 de abril 2020), fueron algunas de las expresiones utilizadas para cubrir la noticia.

Hace 15 días que la terminal de ómnibus de la capital mendocina es el escenario de trabajadores golondrina durmiendo a la intemperie junto a sus familias. Ayer, unas 50 personas volvieron a pasar la noche y hoy serán otro tanto. Son de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. La historia sigue sucediendo: al terminar la cosecha se acercan en grupos a la estación para tomar el micro y volver a sus casas, pero se encuentran que no pueden partir. No están habilitados los permisos. Pero tampoco hay un dispositivo que les de refugio y alimento para llevar la espera. Nadie se hace cargo: ni los empresarios que los contratan en condiciones muy precarias, ni tampoco desde el Gobierno de Mendoza o de la gobernación en donde los trabajadores son oriundos (ANRED, 22 de abril del 2020).

Ante la falta de respuesta de las autoridades fueron las organizaciones sociales y de derechos humanos quienes tendieron una mano de solidaridad a partir de la provisión de comida, abrigo y elementos de higiene para las/os trabajadoras/es varadas/os. Junto a la presión ejercida a los gobernadores a través de la presentación de notas y de la difusión de esta situación en las redes sociales para exigir la elaboración de un Plan de Contingencia destinado a atender esta urgencia (Moro, 21 de abril de 2020). Sin embargo, ante la ausencia del Estado en la gestión de estos viajes, fueron las/os mismas/os trabajadoras/es, empresas de transporte, algunos gremios y redes de ayuda, que aunaron esfuerzos para comenzar los retornos provinciales (De Rossi, 20 de mayo de 2020).

Nos dicen trabajadores golondrina. Pero para nosotros eso es discriminar. Somos trabajadores. No estamos a escondidas. Aportamos al Estado, pagamos alquiler, impuestos, compramos en el supermercado. Tendrían que tener más consideración porque hacemos algo importante. Si no, ¿quién saca toda la cosecha por la que nos pagan? (Guadagno, 5 de mayo de 2020).

En el caso de Mendoza la multiplicación de reclamos, posibilitó incluirlos un mes después dentro del operativo 'Regreso seguro a casa', lanzado por el Ministerio de Turismo para atender la situación de las/os turistas mendocinas/os. En este contexto, la ministra de turismo se refirió a esta suerte de 'favor' de su ministerio hacia las/os trabajadoras/es, quienes claramente recibieron un trato diferencial respecto de las/os viajeras/os en el contexto de pandemia: "Hemos ayudado a que muchos de ellos vuelvan a sus provincias, a pesar de las restricciones en las de ellos y de que no es nuestra responsabilidad" (Acosta, 23 de abril de 2020).

Sin embargo, los problemas no acabaron para estas/os migrantes, ya que muchos se convirtieron en objeto de sospecha cuando comenzaron a retornar a sus provincias de origen (Página 12, 3 de mayo de 2020). Esta situación se desencadenó con el traslado de un trabajador salteño desde Río Negro, quien dio positivo al testeo por Covid-19 en el momento de ingresar a Salta, motivo por el cual fue procesado judicialmente por considerarlo responsable de poner en riesgo

de contagio a la población local. Frente a circunstancias poco claras, algunos representantes del poder político calificaron a estas/os trabajadoras/es y sus familias como “delincuentes” (Urbano, 20 de mayo de 2020). En un contexto general de ‘caza de brujas’ impulsada por el miedo, muchas de estas personas fueron estigmatizadas al momento de regresar, así como culpabilizadas por las condiciones de precariedad en que suelen desplazarse para trabajar (Trpin, Ataide y Moreno, 12 de mayo de 2020).

En el marco de esta gradual organización de los viajes de retorno interprovinciales, comenzó a visibilizarse la problemática de las/os migrantes procedentes de Bolivia. Algunos de ellos habían arribado para trabajar en la temporada de cosechas quedando atrapados y sin trabajo a la espera de poder regresar a su país. En otros casos se trataba de residentes que debían retornar temporalmente a causa de las múltiples vicisitudes desatadas por la pandemia y el cierre repentino de las fronteras, que dejó a muchas familias separadas e inmóviles (Entrevistas a migrantes bolivianas/os previo en su viaje de repatriación, 01/09/2020).

En este marco, se multiplicaron las dificultades debido a la ausencia de políticas de repatriación del gobierno de facto en Bolivia (Clínica Socio-jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. Asociación Ecueménica de Cuyo y Asociación Civil XUMEX, 8 de octubre de 2020), lo que contribuyó a incrementar la presencia de estos connacionales en las fronteras de varios países de la región, entre ellos Chile, Argentina y Perú (Alfaro, 19 de mayo de 2020). En el caso de aquellas/os bolivianas/os que estaban en Argentina, a estas trabas para regresar a su propio país se les sumaron las políticas de securitización implementadas desde 2016, que promovieron la violencia estatal contra los inmigrantes a través de la creación de un centro de detención (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018), y del Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) N° 70, que modificó la Ley de Migraciones N° 25.871 e introdujo un cambio sustantivo a la Ley de Ciudadanía N° 346 (Domenech, 2020).

Estas transformaciones provocaron el incremento en los obstáculos para alcanzar la regularización migratoria antes de la pandemia, a través de diversas prácticas que en los hechos ocasionaron el aumento en las demoras de los trámites migratorios, así como de las tarifas, junto a la dificultad en el acceso al Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RaDEx), como única vía para acceder a la regularidad (Jaramillo, Gil Araujo y Rosas, 2020). Por este motivo, el establecimiento del ASPO incrementó la vulnerabilidad de muchas/os migrantes, sobre todo aquellas/os recientes y/o irregulares que no contaban con redes de contención antes de propagarse la pandemia y que en su mayoría quedaron desocupados. De acuerdo con el Espacio Agenda Migrante 2020<sup>11</sup>, muy pocas/os no-nacionales (6%) pudieron acceder efectivamente al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), única medida específica implementada para garantizar la subsistencia de los sectores más afectados por el ASPO. En este documento se destaca además que la cuarentena se tornó imposible o simplemente una

---

<sup>11</sup> El Espacio Agenda Migrante 2020 está conformado por más de 100 organizaciones de migrantes, de derechos humanos e instituciones académicas que coinciden en la necesidad de tratar los temas relativos a las migraciones de manera integral e incidiendo en el diseño de las políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos. Para comprender el origen, la composición y la misión del espacio, consultar la siguiente página: <https://amnistia.org.ar/agenda-migrante-para-el-2020/>.

pesadilla, ya que muchas/os señalaron estar más preocupadas/os por enfrentar problemas económicos (75%) que por enfermarse de COVID-19 (50%).

En el caso de Mendoza transcurrieron dos meses bajo estas circunstancias hasta que el Consulado de Bolivia dio inicio a los viajes de repatriación “luego de la celebración de sendos protocolos entre ambos países” (Consulado de Bolivia, entrevista telefónica 05/10/2020). En los mismos se estableció el traslado de las/os trabajadoras hasta Salvador Maza en la frontera de Argentina, para efectuar el trámite migratorio y permanecer luego en aislamiento durante dos semanas, al cabo de las cuales se podría retornar a cada hogar dentro de Bolivia. Bajo este marco se efectuaron dos viajes de repatriación entre mediados y fines de mayo, en los que se trasladaron 80 y 160 personas respectivamente. Sin embargo, en el segundo viaje se trasladaron dos personas enfermas, que posteriormente contagiaron a dos médicos que trabajaban en la frontera, por lo que se suspendieron los viajes hasta reajustar los protocolos de traslado.

En este marco, se estableció como novedad la obligación de efectuar hisopados a todos/as los/as que quisieran viajar, para trasladar sólo a aquellos que dieran resultados negativos. Para efectivizar este nuevo protocolo, se estableció un convenio entre la Municipalidad de la Ciudad Mendoza y el Consulado de Bolivia para la realización de los trámites migratorios y los testeos necesarios. Bajo esta nueva modalidad se realizaron 3 viajes más en los meses de junio, agosto y septiembre, en los que se trasladaron a 360 personas (Consulado de Bolivia, entrevista telefónica 05/10/2020).

#### 4.3 La incidencia del DISPO en el período invernal

A medida que los/as trabajadores/as iban regresando paulatinamente a sus hogares, las actividades agrícolas anuales continuaron. Como expusimos en el apartado anterior, durante los meses de otoño e invierno (entre fines de abril y comienzos de septiembre) los cultivos requieren de diferentes cuidados: labranza de la tierra y siembra de las hortalizas de invierno; poda, atada y desbrote en la vid; podas y raleo en los frutales, entre otras. Estas actividades demandan jornales, pero no de forma intensiva, y por lo general, son realizadas por trabajadores residentes en Mendoza, que no por ello gozan de mejores condiciones laborales. Durante este lapso temporal ‘la situación de las/os trabajadoras/es temporarias/os’ perdió visibilidad en los medios de prensa de Mendoza, manteniéndose al margen de las principales temáticas de la agenda pública y de comunicación<sup>12</sup>.

Los/as trabajadores/as agrícolas continuaron realizando sus actividades de forma casi habitual, ya que sólo se incorporó el uso de barbijo como medida “visible” de seguridad. Tampoco se designó una figura de supervisión y control en el cumplimiento de los protocolos en las rutas y pueblos. Además, la situación de pobreza de gran parte de estos trabajadores sumado al bajo nivel de registro, impidió que aquellos trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgos pudieran cumplir el ASPO o el DISPO sin trabajar (Cortese, Salatino y Bauza, 2020). Tal como denunciaba FOEVA en los inicios del ASPO, las problemáticas vinculadas a las condiciones de trabajo de los asalariados agrícolas exceden por mucho las

---

<sup>12</sup> Aunque existen algunas excepciones como De Rossi (20 de mayo del 2020).



disposiciones de los protocolos frente al Covid-19. Además de la ausencia de registración y protección social, no se cuenta con ropa o calzado adecuados, la mayoría de las unidades productivas carecen de espacios para la alimentación o la higiene personal, entre muchas otras dificultades.

La situación se complejiza además por el extendido uso de la intermediación laboral, donde destacan los ‘cuadrilleros’ que facilitan los mecanismos informales de contratación y traslado de las/os trabajadoras/es (Perelli y Salatino, 2017; Moreno, 2018). La presencia de estos intermediarios no sólo invisibiliza al efectivo empleador, sino que además limita las posibilidades de reclamo legal por las irregulares condiciones de contratación (Benencia y Quaranta, 2006). La ausencia de control y los escasos recursos que caracterizan estos contextos tornan difícil el cumplimiento de los protocolos. En este marco, resulta poco razonable que deban ser los cuadrilleros los únicos encargados de asumir el costo de los insumos de protección, así como el resguardo del distanciamiento social, ya que sus ‘arreglos’ con las empresas y productores suelen ser tan informales como el de los trabajadores que gerencian.

#### 4.4 Nueva temporada: dificultades magnificadas en un contexto incierto

Hacia el mes de septiembre, los representantes de diferentes cámaras empresarias reclamaron ante el peligro inminente que corrían las cosechas de Mendoza si no llegaban los cerca de 10.000 cosechadores desde las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta. Frente a esta necesidad remarcaban la urgencia de reabrir los corredores humanos interprovinciales para permitir el traslado de las/os trabajadoras/es temporarios (ADN, 22 de Setiembre de 2020). Además del estado de alarma por la situación, desde estos sectores se destacó la preocupación en torno a las pensiones estatales no contributivas, como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), en tanto competencia para “seducir” a los obreros estacionales (Flores, 16 de Setiembre 2020). Por ejemplo, desde la presidencia de la Federación Económica de Mendoza (FEM) se declaraba: “Muchas personas que tienen las prestaciones sociales no quieren registrarse como trabajadores agrícolas para no perder las prestaciones” (ADN, 22 de Setiembre de 2020). Sin embargo, el nivel de registro es tan exiguo en la agricultura que difícilmente interfiera con la obtención de alguna prestación. Por ejemplo, la Encuesta sobre Niveles de Vida y Producción (ENVP) da cuenta de que sólo el 57% de los asalariados permanentes tiene un empleo formal mientras el 43% posee contratos informales o “de palabra”. No obstante, el nivel de informalidad trepa al 98% en el caso de los asalariados temporarios (Neiman, 2012).

Estas condiciones de inserción informal se traducen en un espiral de precariedad, vulnerabilidad y exclusión social para los/as trabajadores/as y sus familias. Esto es plausible no sólo en relación a los bajos ingresos que perciben, sino también a la calidad de sus viviendas como de los servicios a los que tienen acceso. Por ejemplo, en 2010 se estimaba que el 19% de los asalariados agropecuarios de Mendoza presentaban alguna necesidad básica insatisfecha (NBI) y que estas situaciones crecían entre aquellos que vivían en área rurales (CNPHyV, 2010). En este sentido, ENVP indica que el 40% de los hogares de los asalariados agrícolas permanentes eran pobres y el 9% indigentes en 2012, trepando estos valores al 53% y 24% respectivamente entre los trabajadores estacionales (Neiman, 2012).



Además, la ENVP indica para Mendoza que los trabajadores agrícolas estacionales obtienen la mayoría de sus ingresos por vender su fuerza de trabajo, principalmente en actividades agrícolas, pero también en trabajos no agropecuarios de baja calificación (Neiman, 2012). Estos datos permiten constatar que existe una importante proporción de trabajadoras/es que, más allá del trabajo estacional en la agricultura, no poseen otra ocupación generadora de ingresos; días al año de inactividad/desocupaciones considerables, bajos ingresos en las épocas de ocupación y elevados niveles de informalidad laboral, que limitan la percepción de remuneraciones indirectas y que los mantienen excluidos del circuito de seguridad social vinculado al empleo (Rau, 2010: 261).

Bajo estos condicionamientos, la obtención de pensiones estatales no contributivas (AUH, IFE, etc.) claramente que no revierten la situación de pobreza y precariedad, pero al menos posibilitan la sobrevivencia y la obtención de mínimos ingresos en los períodos de desocupación, lo que de alguna forma les permite a estas/os trabajadoras/es encontrarse disponibles para trabajar durante los momentos en que se demanda su presencia.

#### *4.4.1 Alternativas frente a la temporada 2020/2021*

Una de las medidas que se han tomado en los últimos meses apunta a establecer los mecanismos necesarios para permitir el arribo anual de las/os trabajadoras/es norteñas/os. En este marco, el gobierno provincial de manera conjunta con el gobierno de Jujuy, comenzaron a diagramar los protocolos sanitarios indispensables para el ingreso de trabajadores temporales (Los Andes, 22 de Setiembre de 2020). El Subsecretario de Agricultura y Ganadería declaró que para ello se debían resolver tres problemáticas centrales: el transporte de los trabajadores; el establecimiento de protocolos sanitarios para el ingreso y permanencia de quienes arribaran a la provincia; y la garantía de mantener los beneficios sociales otorgados por ANSES (Devía, 26 de Setiembre de 2020).

En línea a esta última problemática, los diputados nacionales por el partido radical en Mendoza (de manera conjunta a otros diputados del interbloque de Mendoza y de otras provincias productoras), presentaron un Proyecto de Ley para “Proteger el trabajo de temporada” (Expediente Diputados: 4997-D-2020). Este proyecto contemplaba la creación de protocolos para posibilitar los traslados interprovinciales de trabajadores/as, con los correspondientes controles sanitarios en las provincias de origen y destino, evitando asimismo la suspensión del pago de asignaciones sociales o cualquier otro beneficio originado en medidas de emergencia por la pandemia de Coronavirus (BBL, 25 de setiembre 2020; Revista Internos, 28 de septiembre de 2020)<sup>13</sup>.

En estas propuestas queda expresada la “necesidad de mano de obra” por parte de la provincia de Mendoza, y en consonancia con los comunicados de las cámaras empresarias, considera que los principales inconvenientes vinculados a la obtención de la misma son los traslados interprovinciales como la existencia de “planes sociales”, específicamente el IFE, para que las cosechas se puedan llevar a cabo. Por ejemplo, en el proyecto presentado por el radicalismo en el Senado

---

<sup>13</sup> El senador por Mendoza, Julio Cobos presentó un proyecto similar a la cámara de Senadores (Expediente Senadores 2443/20).

Nacional se destaca que:

La política de planes sociales ha desalentado ese tipo de vida rural, pero, la cuarentena, las rutas cortadas, el fin del transporte público interprovincial, y las incompatibilidades del IFE lo han hecho inviable [por eso resulta necesario establecer] criterios especiales que permitan promover y fortalecer la cultura del trabajo (Prensa Senado, 09 de octubre del 2020).

Este discurso que plantea la necesidad de fortalecer la ‘cultura del trabajo’, invisibiliza las condiciones históricas del trabajo agrícola ya reseñadas, especialmente los bajos ingresos, la precariedad en el trabajo y las malas condiciones de vida. Por las indagaciones que pudimos hacer hasta el momento (octubre 2020), no hay avances en relación con esta propuesta. Suponemos que esto se debe fundamentalmente a la puja entre los gobiernos provinciales y el sector privado en torno a quién asumiría los costos que implican el traslado de estos/as trabajadores/as<sup>14</sup>, acrecentados por las medidas sanitarias vigentes durante el DISPO (hisopados, distanciamiento social, etc.).

Esto ha llevado a fortalecer otras alternativas que apuntan a reemplazar la mano de obra migrante por trabajadoras/es locales. En este marco, el gobierno provincial desde su Ministerio de Economía y Energía, ha lanzado el Programa *REINVENTA*. Se trata del “Registro de Información Nominal para Vendimia y Tareas Agrícolas”<sup>15</sup>, cuyo objetivo es acercar la oferta y la demanda de mano de obra de cara a la temporada de cosecha 2020-2021 (Prensa del Gobierno de Mendoza, 16 de octubre de 2020), a través de dos registros: uno destinado a productores (empleadores) y otro a postulantes (empleados). Este último ha contado con 3.029 inscriptos en las primeras 72 horas, de los cuales el 59% son varones y el 41% son mujeres. A su vez, el 84% de las/os inscriptos tiene menos de 40 años de edad y su residencia es mayoritariamente urbana (Gran Mendoza), por lo que muchos no cuentan con experiencia previa en las actividades agrícolas. Por este motivo se ha previsto la realización de una capacitación gratuita a cargo de la Dirección de Agricultura, el IDR y la Dirección de Capacitación y Empleo, en coordinación con el gremio SOEVA<sup>16</sup>. Paralelamente, en función de resolver el traslado de las/os trabajadoras/es entre la ciudad y el campo, se están articulando acciones con las cámaras de transportes contratados y transportes escolares de la provincia de Mendoza (Canal 9, Edición Mediodía, 20/10/2020).

Esta forma de intervención estatal en la gestión y vinculación entre la oferta y demanda de trabajo, plantearía un marco inédito en la posibilidad de registro y control del trabajo estacional agrícola a través de herramientas digitales. No obstante, existen varios interrogantes alrededor de esta estrategia. Particularmente debido a que los trabajos ofrecidos se caracterizan por ser muy

---

<sup>14</sup> Debemos aclarar que estos costos de traslado previamente venían siendo asumidos por los/as trabajadores/as migrantes como parte de sus estrategias para mantenerse ocupados durante todo el año. Incluso una de los reclamos que mantuvieron al finalizar la cosecha 2020, fue el notable incremento en los pasajes interprovinciales como consecuencia del ASPO.

<sup>15</sup> Dirección web del programa: <https://www.mendoza.gov.ar/economia/programa-re-i-n-ven-t-a/>

<sup>16</sup> Estas capacitaciones contarían de instancias virtuales a través de la plataforma zoom y con la disposición de documentos y manuales; así como de instancias prácticas coordinadas por el sindicato SOEVA.

pesados y mal remunerados, ya que suponen la exposición a rigores climáticos, el contacto con pesticidas fumigados en las plantas y frutos, junto a momentos de descanso insuficientes que acaban con el desgaste prematuro del cuerpo. Estas condiciones se experimentan desde edades muy tempranas y permiten habituarse en el desempeño de labores de alto rigor, permitiendo tolerar el cansancio que ocasionan (Moreno, 2019). En este marco, parece poco probable que estos 'hábitos' -en tanto que *habitus* (Bourdieu, 1988), es decir, disposiciones corporales y mentales que se adquieren a lo largo de las trayectorias vitales - puedan desarrollarse a través de 'capacitaciones express' propuestas desde el programa *REINVENTA*.

Asimismo, la forma de pago a 'destajo' o 'por cantidades' característica del trabajo estacional, implica que no existe una remuneración fija, sino que ésta varía de acuerdo a la intensidad que cada trabajador/a le imprime a su ritmo de trabajo. Es por esto que Marx (1986) sostenía que el 'salario a destajo' era una de las modalidades de pago que mejor cuadraba con el modo capitalista de producción, ya que permitía reducir el salario y prolongar la jornada, siendo la principal causa de la temprana degeneración física de los trabajadores.

Esta forma de pago implica que las personas menos experimentadas puedan alcanzar 'pocas cantidades' que incidirán directamente en una menor remuneración que la que podrían alcanzar las/os trabajadoras/es más rápidas/os y fuertes (Moreno, 2018). Para ejemplificar esta situación podemos mencionar que en la cosecha de uva un trabajador experimentado puede levantar en promedio entre 45 y 50 tachos diarios. Si tenemos cuenta de que en marzo de 2020 se pagó \$20 la ficha equivalente a un tacho cosechado, podemos deducir que un trabajador tuvo que cosechar 92 tachos diarios y más 1800 mensuales para cubrir la Canasta Básica Total, que permite medir la línea de pobreza y que rondaba en los \$36.796 ese mes (DEIE, 2020). Tomando en cuenta estos datos, podemos estimar que la mayoría de las/os trabajadoras/es de este sector alcanzó a cubrir sólo la Canasta Básica Alimentaria (línea de indigencia) o la superó escasamente.

Este panorama es el que resulta poco promisorio para las personas sin experiencia que se han inscripto en el programa *REINVENTA*, ya que las condiciones de venta de su capacidad de trabajo están asociadas al ritmo de trabajo. En caso de no considerarse, estas dificultades contribuirían a desalentar la permanencia activa de parte considerable de las/os trabajadoras/es locales convocadas/os por primera vez a la cosecha en el contexto de pandemia.

## 5. Reflexiones finales

En este trabajo propusimos reconstruir el proceso de establecimiento de ASPO y DISPO en el trabajo estacional agrícola de Mendoza (Argentina), considerando los protocolos y políticas implementadas; así como sus efectos sobre el heterogéneo conjunto de trabajadoras/es estacionales. Para ello partimos de considerar las circulaciones territoriales de trabajadoras/es agrícolas estacionales como una práctica que se mantiene y renueva desde mediados del siglo XX, debido a los requerimientos de mano de obra extra-local que presenta la provincia entre los meses de octubre y abril.

En este marco, las diversas procedencias y formas de movilidad que convergen

en estos mercados de trabajo segmentados, se vinculan con tendencias en las que las desigualdades se expresan en la precariedad laboral como un rasgo estructural y generalizado. No obstante, esta precariedad no exhibe las mismas modalidades que antaño, sino que tiene lugar en el marco de la reestructuración productiva y como resultado de estrategias empresariales que buscan reducir al mínimo las responsabilidades legales frente a los trabajadores, así como también cualquier inconveniente vinculado a la gestión y organización del trabajo. Esto explica el renovado dinamismo de estas formas de movilidad en el actual contexto de flexibilización laboral.

Bajo estas circunstancias y sin previo aviso en marzo de 2020 se declaró el establecimiento del ASPO, encontrando a la provincia en el momento de cosecha de vid y a las/os trabajadoras/es migrantes muy lejos de sus hogares. En esta coyuntura se puso de relieve que la histórica precariedad en las condiciones de trabajo, entraban ahora en contradicción con la implementación de los protocolos destinados a proteger la salud. No obstante, esta dificultad no contribuyó a promover la implementación de políticas tendientes a mejorar las condiciones laborales y de vida de estas personas. Sino que las intervenciones estatales se limitaron a efectuar recomendaciones sin destinar ningún recurso que permitiera la traducción práctica de alguna medida de seguridad.

Es así que la pandemia puso de relieve algunas paradojas para las/los trabajadores agrícolas estacionales, que al tiempo que fueron considerados ‘esenciales’ por el estado y el mercado, en la práctica no contaron con la posibilidad de acceder a las condiciones mínimas para el resguardo de su integridad física. Por lo tanto, aun cuando se reconoció expresamente la necesidad del aporte de mano de obra extra-local para levantar las cosechas en estas regiones de agricultura intensiva, los circuitos migratorios por los que se obtiene y las condiciones en las que viven y trabajan las/os migrantes, quedaron en el terreno de la inacción estatal.

Pero este panorama cambió en la temporada siguiente ya que esta suerte de ‘subsidio’ que las/os trabajadoras/es estacionales venían haciéndole al mercado (asumiendo los costos de traslado y trabajando en actividades ‘subremuneradas’), se vio por primera vez suspendido por la vigencia del DISPO, que impidió la realización de viajes interprovinciales en todo el país. A partir de entonces los agentes privados en coordinación con el gobierno provincial recurrieron a diversas estrategias en búsqueda de subsanar la demanda estacional de trabajo durante la temporada 2021, frente a la dificultad de su reemplazo por la mecanización de algunas tareas<sup>17</sup>.

Una de las propuestas se condensó en el proyecto de Ley para “Proteger el trabajo de temporada” que disponía la creación de protocolos que permitieran los traslados interprovinciales de trabajadores/as, previendo los controles sanitarios en origen y destino, además de procurar evitar la suspensión del pago de asignaciones sociales durante la temporada de trabajo. Esta propuesta no ha

---

<sup>17</sup> En Mendoza existen 19.622 explotaciones agropecuarias (EAPs). A pesar de la dinámica recesiva que han tenido las pequeñas explotaciones en las últimas décadas, más del 50% tienen hasta 10 hectáreas (10.098 EAPs); y el 20% de hasta 25 hectáreas (4.290 EAPs). Diferentes estudios (López, Burba, y Lanzavechia, 2012) señalan la dificultad de estas pequeñas explotaciones para mecanizar las actividades, ya que los productores no están en condiciones de asumir sus costos.

conseguido prosperar en el corto plazo probablemente por sus altos costos y la ausencia de acuerdos con relación a quién debería asumirlos. Esto ha llevado a la búsqueda de otras alternativas. En concordancia con las estrategias implementadas en otras latitudes del país (Blanco, 2020), se ha buscado suplir la mano de obra migrante con la creciente proporción de mano de obra local desocupada, como fruto de la prolongación de la cuarentena.

En Mendoza esta alternativa ha tomado forma a partir del Programa *REINVENTA* que plantea como objetivo acercar la oferta y la demanda de mano de obra a través de la inscripción en una plataforma web. El relativo éxito alcanzado en el número de inscriptos se anuncia con la esperanza de solucionar esta problemática de forma más localizada, permitiendo asimismo evitar los inconvenientes vinculados al traslado y alojamiento de las/os trabajadoras/es nortefños bajo el nuevo contexto de DISPO. No obstante, las características propias de estos trabajos exigentes físicamente y mal remunerados plantean múltiples interrogantes respecto de la posibilidad de ser asumidos por personas habituadas al ejercicio de labores menos pesadas. Aunque como contraparte, quizás por primera vez están dadas las condiciones para tornar más atractivas estas actividades para las/os trabajadoras/es locales, a través de remuneraciones más adecuadas que contemplen el acceso a derechos, y que no dependan de la velocidad para cubrir el jornal básico.

En síntesis, la pandemia ha permitido advertir que las/os trabajadoras/es estacionales son - y siempre han sido - fundamentales para la actividad agrícola de Mendoza. No obstante, el hecho de adquirir el estatus de 'trabajadores esenciales' a partir del reconocimiento de la importancia del servicio que prestan, aún no los convierte en 'esenciales en tanto sujetos de derechos' (Pedreño Cánovas, 2020). De cara a la próxima cosecha estos elementos están en el centro de la disputa: si la convocatoria a las/os trabajadoras/es locales no se acompaña de remuneraciones y derechos acordes, claramente resultará poco 'seductora' y sostenible en el tiempo, a pesar de que se mantengan las prestaciones sociales.

## 6. Bibliografía

- APARICIO, S. Y BENENCIA, R. (2016). Introducción. En Aparicio, S. Y Benencia, R. (coord). *De migrantes y asentados: trabajo estacional en el agro argentino*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires, pp. 13 - 37.
- BALÁN, J. (1985). *Migraciones internacionales en el Cono Sur* (CIM). Washington, Universidad de Georgia.
- BENENCIA, R. y QUARANTA, G. (2006). Mercados de trabajo y relaciones sociales: la conformación de trabajadores agrícolas vulnerables, en *Sociología de Trabajo*, (nueva época), N° 58, Madrid, Siglo XXI.
- BERGER, M. y MINGO, E. (2012). Condiciones de reproducción e inserciones laborales de los trabajadores agrícolas en el Valle de Uco, provincia de Mendoza. En *Theomay* N°24, Dossier Antropología del trabajo y memoria de los trabajadores.
- BENDINI, M.I. y RADONICH, M. (Coord.) (1999). *De Golondrinas y Otros Migrantes: trabajo rural y movilidad espacial en el norte de la Patagonia argentina y regiones*

*chilenas del centro-sur*, La Colmena, Bs. As.

BENDINI, M., STEIMBREGER, N. Y RADONICH, M. (2007). "Nuevos espacios agrícolas, mercado de trabajo y migraciones estacionales". Ponencia presentada en *II Jornadas de Historia Social de la Patagonia*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

BENDINI, M. I., STEIMBREGER, N. G. y RADONICH, M. (2009). Opacidad histórica y relevancia social: la migración estacional en un contexto modernizado. Ponencia presentada en el *9no Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Buenos Aires, Argentina.

BENDINI, M. I., STEIMBREGER, N. G. y RADONICH, M. (2011). "Continuidad y relevancia de un proceso histórico: los trabajadores golondrinas". XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Neuquén: Asociación de Estudios de Población de la Argentina.

BLANCO, M. (2020). Desafíos de la movilidad en la ruralidad frente al COVID- 19, Argentina. En *Trabajo agrario y ruralidades en transformación: Presente y futuro del trabajo agrario*: número 2, octubre-noviembre 2020 / Hubert C. de Grammont... [et al.]; coordinación general de Germán Quaranta y Paola Mascheroni. - 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2020.

BOURDIEU, P. (1988). *La Distinción. Crítica y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

CANELO, B., GAVAZZO, N. & NEJAMKIS, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si somos americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 18(1), 150-182. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>

CERDÁ, J. M. (2020). "La transformación de la vitivinicultura mendocina". En Cerdá, J. M. y Mateo, G. (coord.) *La ruralidad en tensión*. Argentina: Teseo.

CORTESE, C; SALATINO, N y BAUZA, J (2020). Condiciones de vida frente al aislamiento en Mendoza. En: Observatorio Laboral, Informe No. 16, p. 27-38. Disponible en Dirección URL del artículo: <https://bdigital.uncu.edu.ar/14810>.

DOMENECH, E. (2020). La "política de la hostilidad" en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21, e057. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>

FABIO, J. F. (2010). Regulación social de la transitoriedad. Cuadernos de desarrollo Rural, 33-57

GARCÍA VAZQUEZ, C. (2005). *Los migrantes. Otros entre nosotros*. Etnografía de la población boliviana en la provincia de Mendoza. EDIUNC, Mendoza.

GIARRACA, N. (Coord.), (2000). Tucumanos y Tucumanas. Zafra, trabajo, migraciones e identidad, La Colmena, Bs. As.

HINOJOSA GORDONAVA, A. (2009). *Buscando la vida. Familias bolivianas transnacionales en España*, La Paz: CLACSO; Fundación PIEB.

- JARAMILLO, V., GIL-ARAUJO, S. y ROSAS, C. (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019). *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 18, 64-90. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.81267>
- LARA FLORES, S.M. (2006), El trabajo en la agricultura: un recuento sobre América Latina. En De la Garza Toledo, E. (coord.), *Tratado de sociología del trabajo en América Latina*, México.
- LÓPEZ, A., BURBA, J., y LANZAVECHIA, S. (2012) Análisis sobre la mecanización del cultivo de ajo. La Consulta, Mendoza: -INTA EEA Ediciones INTA.
- MARX, K. (1986), *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. (Tomo I – Primera edición 1867, Alemania).
- MORENO M.S. (2017). “De pasaditas nomás voy”. La participación de los migrantes bolivianos en las cosechas agrícolas de Mendoza. Estudio de caso a partir de una etnografía multilocal. Tesis de doctorado (inérita), UNCuyo.
- MORENO, M.S. (2018). Territorialidad inmigratoria de trabajadores bolivianos en Mendoza (Argentina). Aproximación etnográfica a partir de tres casos de estudio emplazados en espacios rurales. En *Revista Territorios* 41 / Bogotá, 2019, pp. 23-43.
- MORENO, M.S. (2019). Condiciones de trabajo en las cosechas agrícolas de Mendoza (Argentina). El caso de las/os migrantes bolivianas/os. *ASTROLABIO. Nueva Época*. Universidad Nacional de Córdoba.
- MORENO, M.S. y TORRES, L. (2013). Movimientos territoriales y dinámicas laborales: los migrantes bolivianos en la agricultura de Mendoza (Argentina). En *Revista CRITERIOS. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*. Vol. 6, N° 1.
- MURMIS, M. (1994). “Incluidos y excluidos en la reestructuración del agro Latinoamericano”. *Debate Agrario*, N° 18. Perú: CEPES.
- NEIMAN, G. (2008). Estudio exploratorio y propuesta metodológica sobre trabajadores agrarios temporarios migrantes. *Segundo Informe de Consultoría*. Argentina: PROINDER.
- NEIMAN, G. (2010a). Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. *Mundo Agrario*, vol. 10, n° 20.
- NEIMAN, G (2010b). Las condiciones técnicas, sociales y laborales de la demanda de trabajo en el agro argentino. En G. Neiman (Director), *Estudios sobre la demanda de trabajo en el agro argentino*, Buenos Aires Ediciones CICCUS. pp. 313-323
- NEIMAN, G. (2012). Caso de Argentina. En Soto Baquero y Emilio Klein *Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en américa latina*, Tomo. II, págs. 9-36. (Santiago de Chile: OIT FAO ECLAC).
- NEIMAN, G. (2015). Reclutamiento y contratación de trabajadores estacionales migrantes en el Valle de Uco, provincia de Mendoza, Argentina. En Alberto Riella



y Paola Mascheroni (comp.) *Asalariados Rurales en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Departamento de Sociología - FCS - UDELAR.

NEIMAN, G. y BOCCO, A. (2005). "Estrategias empresarias y transnacionalización de la vitivinicultura argentina". En Josefa Barbosa Cavalcanti y Guillermo Neiman (comp.) *Acerca de la globalización en la agricultura*, Ediciones Ciccus, Buenos Aires, pp. 205 - 227.

PEDONE, C. (1999), Territorios marginales y globalización. Organización social agraria en un área del margen del Oasis Norte, Mendoza (Argentina). En *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona N° 45 (12).

PEDREÑO CÁNOVAS, A. (2020). La cuestión jornalera entre dos crisis: condición inmigrante, desafiliación y riesgo de contagio. *Sociología del Trabajo*, n°96, 1-15.

PERELLI, P. y SALATINO, N. (2017). Los "cuadrilleros" de la viticultura en el Valle de Uco, Mendoza, Argentina. En las actas de las *X Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericano*. Buenos Aires: CIEA

QUARANTA, G. (2010). Estructura Ocupacional, características de la demanda y perfil de la oferta laboral en el agro argentino a principios de la década actual. En G. Neiman (Director), *Estudios sobre la demanda de trabajo en el agro argentino*, Buenos Aires Ediciones CICCUS.

RAU, V. (2010). La situación de los asalariados agropecuarios transitorios en Argentina. *Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales* (Buenos Aires), vol. 50, N° 198, pp. 249 - 269.

RIVERO SIERRA, F. (2012). "'Cultura Migratoria' y 'Condiciones de Emigración' en comunidades campesinas de Toropalca (Potosí, Bolivia)". *Miradas en Movimiento. Revista de Migraciones Internacionales*. Buenos Aires: Espacio de Estudios Migratorios. Vol.VI. pp. 103 - 133.

SABALAIN, C. y REBORATTI, C. (1982). "Vendimia, zafra y alzada. Migraciones estacionales en la Argentina". En Lattes, A. (comp.) *Migración y desarrollo*. Serie Población 6. Argentina: CLACSO.

SALATINO, N. (2020). "Lo peor es el laburo en la chacra: aproximaciones a las condiciones de trabajo en la horticultura del Valle de Uco, Mendoza". *Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Agrarios*. Buenos Aires: CIEA.

SASSONE, S.M. (2009), Breve geografía histórica de la migración boliviana en la Argentina. En *Buenos Aires Boliviana. Migración, construcciones identitarias y memoria* - 1° edición - Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 389-402.

TRPIN, V. y MORENO, M.S. (2020). Segregación laboral en territorios de agricultura intensiva. Aproximación comparada en las producciones agrícolas de Mendoza y Río Negro. En *RevISE Revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de*



Investigaciones Socio-Económicas. Vol. 16, Año 14, pp. 69 - 84.

TORRES, G. (1997). *La fuerza de la ironía. Un estudio del poder en la vida cotidiana de los trabajadores tomateros del occidente de México*. México: CIESAS-El Colegio de Jalisco.

VAN DEN BOSCH, M. E. y BOCCO, A. (2016). Dinámica intercensal de los sistemas de producción agropecuarios de la provincia de Mendoza. Argentina: *Ediciones INTA*.

## 7. Fuentes

### 7.1. Documentos

Censo Nacional Agropecuario: CNA 1988; 2002; 2008 y 2018. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar>

Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares: CNPVyH 2001 y 2010. A través de REDATAM. Recuperado de: [www.redatam.indec.com.ar](http://www.redatam.indec.com.ar)

DEIE (2020). Canasta Básica Alimentaria, Total e Inversa del Coeficiente de Engels-Mendoza, marzo del 2020. Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, Ministerio de Economía y Energía, Gobierno de Mendoza. Recuperado de: [http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2020-04-28\\_15:47:56\\_comunicado\\_prensa\\_CBA\\_CBT\\_Marzo\\_2020.pdf](http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2020-04-28_15:47:56_comunicado_prensa_CBA_CBT_Marzo_2020.pdf)

Decreto Nacional 297/2020. Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Decreto Provincial N° 1078. Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO)

FOEVA (25 de marzo de 2020). Protocolo a observar en esta vendimia con pandemia. Recuperado de: [http://soevarivadavia.org.ar/Escalas/2020-03-25\\_Protocolo\\_de](http://soevarivadavia.org.ar/Escalas/2020-03-25_Protocolo_de_acciones_ante_COVID19.pdf)

[acciones\\_ante\\_COVID19.pdf](http://soevarivadavia.org.ar/Escalas/2020-03-25_Protocolo_de_acciones_ante_COVID19.pdf)

FOEVA (01 de abril de 2020). Denuncia sobre la imposibilidad de efectuar el control de sanidad, seguridad, higiene y salubridad en la ejecución de tareas en la actividad vitivinícola. Recuperado de: <https://soevarivadavia.org.ar/nueva/?p=501>

IDR (2012). *Evolución del sector empacador de ajo de la Provincia de Mendoza. Período 1999-2011*. (Mendoza: Instituto de Desarrollo Rural).

IDR (2014). *Estimación de la superficie cultivada con hortalizas en Mendoza*. (Mendoza: Instituto de Desarrollo Rural).

IDR (2018). *Matriz productiva para Mendoza*. (Mendoza: Instituto de Desarrollo Rural).

IDR (2019). *Estimación de la superficie cultivada con hortalizas de Mendoza. Temporada 2018-2019*. (Mendoza: Instituto de Desarrollo Rural).

INV (2018) Informe anual de superficie 2018 (Mendoza: Instituto Nacional de Vitivinicultura).

INV (2019) Informe anual de superficie 2019 (Mendoza: Instituto Nacional de Vitivinicultura).

Informe final sobre la situación de la población migrante/extranjera en Argentina ante el avance del Coronavirus. Colectivo Agenda Migrante 2020. Recuperado de: [https://drive.google.com/open?id=1bsBrQBf3yZ-PcWlZ\\_LOQ4UUw6NUZSlfj](https://drive.google.com/open?id=1bsBrQBf3yZ-PcWlZ_LOQ4UUw6NUZSlfj)

## 7.2 Notas periodísticas

Memo: Política, Economía y Poder (23 de marzo de 2020). Cosecha: 18 cámaras empresarias le responden al sindicato vitivinícola. Recuperado de: <https://www.memo.com.ar/economia/cosecha-18-camaras-empresarias-responden-al-sindicato-vitivinicola/>

Mannino, P. (23 de marzo de 2020). Coronavirus. Un conflicto pone en peligro la continuidad de la vendimia. La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/coronavirus-un-conflicto-pone-peligro-continuidad-vendimia-nid2346511>

Diario San Rafael (26 de marzo de 2020). FOEVA denunció que no se está respetando el protocolo de seguridad por coronavirus. Recuperado de: <https://diariosanrafael.com.ar/foeva-denuncio-que-no-se-esta-respetando-el-protocolo-de-seguridad-por-coronavirus-242724/>

Agencia de Noticias Redacción - ANRed (13 de abril de 2020). Trabajadores golondrina: “nos dejaron abandonados como los perros”. Recuperado de: <https://www.anred.org/2020/04/13/trabajadores-golondrina-nos-dejaron-abandonados-como-los-perros/>

Nasif, N. (13 de abril 2020). “Vendimia del descarte”. El Otro Diario. Recuperado de: <https://elotro.com.ar/la-vendimia-del-descarte/>

Moro, P. (21 de abril de 2020). Exigen políticas de fondo para los cosechadores inmigrantes en Mendoza. Recuperado de: <http://www.radionacional.com.ar/exigen-politicas-de-fondo-para-los-cosechadores-inmigrantes-en-mendoza/>

Agencia de Noticias Redacción - ANRed (22 de abril de 2020). A un mes de cuarentena, todavía hay trabajadores golondrina varados en Mendoza. Recuperado de: <https://www.anred.org/2020/04/22/a-un-mes-de-cuarentena-todavia-hay-trabajadores-golondrina-varados-en-mendoza/>

Acosta, A. (23 de abril de 2020). Trabajadores golondrinas: el drama de no poder trabajar en Mendoza y la odisea para volver. Diarios Los Andes. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/trabajadores-golondrinas-no-pudieron-trabajar-en-mendoza-y-volvieron-en-medio-de-reclamos/>

Página 12 (3 de mayo de 2020). El estigma que cargan los trabajadores cíclicos. Página 12. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/trabajadores-golondrinas-no-pudieron-trabajar-en-mendoza-y-volvieron-en-medio-de-reclamos/>

Guadagno, L. (5 de mayo de 2020) Coronavirus en la Argentina. Varados y sin plata, el drama de los trabajadores golondrina. La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-varados-sin-plata-drama-trabajadores-nid2361812>

Trpin, V., Ataide, S. y Moreno, M.S. (12 de mayo de 2020). Trabajadorxs temporarixs en el aislamiento: varados en las fincas y chacras. En pescadofrescoblog.wordpress.com. Recuperado de: <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/2020/05/12/trabajadorxs-temporarixs-en-elaislamiento-varados-en-las-fincas-y-chacras/>

Urbano, L. (20 de mayo de 2020). El trabajador cíclico enfermo de coronavirus no contagió a nadie. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/267014-el-trabajador-ciclico-enfermo-de-coronavirus-no-contagio-a-n>

De Rossi, E. (20 de mayo de 2020). Situación de los trabajadores golondrina: el retorno lo hacemos entre todos y todas. ANRed. Recuperado de: <https://www.anred.org/2020/05/20/situacion-de-los-trabajadores-golondrina-el-retorno-lo-hacemos-entre-todos-y-todas/>

Los Andes (22 de septiembre 2020). Covid 19: Mendoza se prepara para la llegada de 15 mil trabajadores golondrina para la cosecha. Los Andes Diario, Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/fincas/covid-19-mendoza-se-prepara-para-la-llegada-de-15-mil-trabajadores-golondrina-para-la-cosecha/>

BBL (25 de septiembre de 2020) La diputada Najul presentó un proyecto para proteger los trabajos de temporada. Diario Babel. Recuperado de: [https://bbl.com.ar/nota\\_13637\\_la-diputada-najul-presento-un-proyecto-para-proteger-los-trabajos-de-temporada](https://bbl.com.ar/nota_13637_la-diputada-najul-presento-un-proyecto-para-proteger-los-trabajos-de-temporada)

Devia (26 de septiembre de 2020) Covid. Trabajan en los protocolos para lograr avanzar antes de las cosechas. Los Andes Diario. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/fincas/covid-trabajan-en-los-protocolos-para-lograr-avanzar-antes-de-las-cosechas/>

Revista Internos (28 de septiembre 2020) Mendoza: A la espera de protocolos para las cosechas que se vienen. Revista Internos. Recuperado de: <https://www.revistainternos.com.ar/2020/09/mendoza-a-la-espera-de-protocolos-para-las-cosechas-que-se-vienen/>

Prensa Senado (09 de octubre del 2020). Cobos solicita a nación medidas urgentes para garantizar la cosecha. Prensa Senado de la Nación. Recuperado de: <https://www.senado.gob.ar/prensa/18845/noticias>

### 7.3 Conversatorios

Fernandez, C. y Sance, M. (18 de mayo de 2020). Quinta charla del Ciclo de Webinars: "Impacto de la pandemia en el sistema agroalimentario [de Mendoza]". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7mISjOFPBHc&t=186s>

Alfaro, Y. (19 de mayo de 2020) (coord.). "Migración transnacional boliviana en tiempos de Pandemia". CLACSO. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GdRmTZp5CF8&t=3261s>

Salatino, N. (16 de junio de 2020). "Trabajo agrícola en tiempos de COVID: ¿Cuáles son los desafíos?". INTA- Centro Regional Mendoza-San Juan EEA La Consulta. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=lefX0d9F\\_oY](https://www.youtube.com/watch?v=lefX0d9F_oY)

Clínica Socio-jurídica en Derechos Humanos y Migraciones. Asociación Ecuménica de Cuyo y Asociación Civil XUMEK (8 de octubre de 2020). "El Impacto de la Pandemia en el acceso a Derechos Humanos de la Población Migrante". Enlace reunión: <meet.google.com/kqo-xibr-pep>.



Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NonComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)



CIENCIA Y TÉCNICA  
SECRETARÍA DE CIENCIA,  
TÉCNICA Y POSGRADO

IMESC  
INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE  
ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS  
FFYL | IDEHESI - CONICET

Esta Revista es publicada por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. El IMESC es el Nodo Mendoza de la Unidad Ejecutora en Red del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI).